

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 39
SERIE 2014-2015-47**

APROBADA:

20 DE ABRIL DE 2015

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. JOSÉ C. APONTE DALMAU, A ESTABLECER UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DE 7 METROS AL OTRO LADO DE LA CALLE FRENTE AL COLMADO PASTRANA PARA VARIOS COMERCIOS DEL ÁREA EN LA CALLE LUIS MUÑOZ RIVERA SUR EN CAROLINA PUEBLO.

POR CUANTO: Se hace necesario establecer una zona de carga y descarga para los comercios del área ya que no existe ninguna demarcación para tales propósitos.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular, corroborandose la validez de dicha solicitud.

POR CUANTO: El Código de Ordenanzas con Sanciones Penales, establece la necesidad de que obtenga una autorización del Municipio.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

 **Sección 1ra.** Autorizar al Alcalde, Hon. José C. Aponte Dalmau, a establecer una zona de carga y descarga de 7 metros al otro lado de la calle frente al Colmado Pastrana para varios comercios del área en la calle Luis Muñoz Rivera sur en Carolina Pueblo.

Sección 2da. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza una vez aprobada, será enviada al Director de Obras Públicas Municipal, al Comisionado de Asuntos Municipales y al Comisionado de la Policía Municipal

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DE ABRIL DE 2015.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2015.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

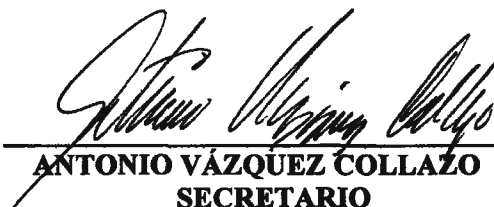
Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 39 SERIE 2014-2015-47** del 20 de abril de 2015, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 21 de abril de 2015.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA

28 de abril de 2015

Hon. Reinaldo L. Castellanos Fernández
Presidente
Legislatura Municipal
Gobierno Municipal Autónomo de Carolina
Carolina, Puerto Rico

ORDENANZA 39
SERIE 2014-2015-47

Estimado señor Castellanos:

Se refiere para nuestra firma la Ordenanza 39, Serie 2014-2015-47 que ordena establecer una zona de carga y descarga de 7 metros frente al Colmado Pastrana, para beneficio de varios comercios del área.

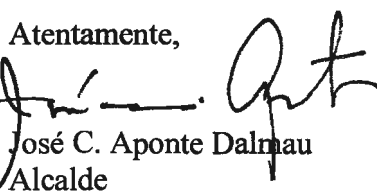
Evaluamos la situación y entendemos que establecer una zona de carga y descarga en el área propuesta podría ocasionar congestión de tránsito, más aún cuando dentro de varios meses comenzará a operar el Hospital San Fernando de la Carolina.

Como sabe en el solar contiguo al Colmado Pastrana el Municipio construirá un área para estacionamiento de vehículos cuya salida será por la calle que pasa frente al referido Colmado.

Por lo antes expuesto vetamos la Ordenanza 39, Serie 2014-2015-47.

Reciba nuestro aprecio y saludos cordiales.

Atentamente,


José C. Aponte Dalmau
Alcalde

JCAD/ERR/mmo

Anejo



CERTIFICACIÓN DE VETO

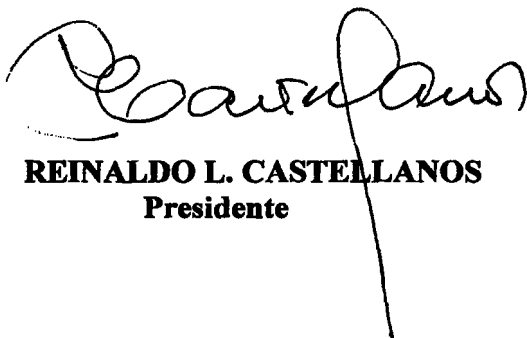
REINALDO L. CASTELLANOS Y ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO,
Presidente y Secretario respectivamente de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico:

CERTIFICAMOS:

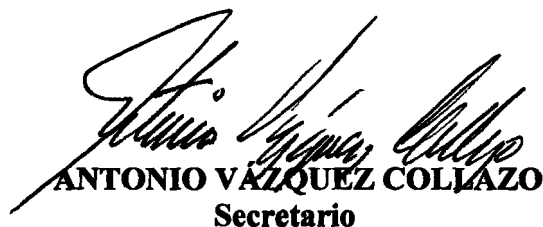
Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza 39 Serie 2014-2015-47 adoptada por la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2015. Enviada el 23 de abril de 2015 al Alcalde para su consideración y quién la vetó y devolvió a la Legislatura Municipal el 28 de abril de 2015 con sus observaciones, por lo que se presentó en la Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2015 y se adoptó el veto con los votos en la afirmativa de los siguientes Legisladores Municipales:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. CRUZ CECILIA LÓPEZ FALÚ

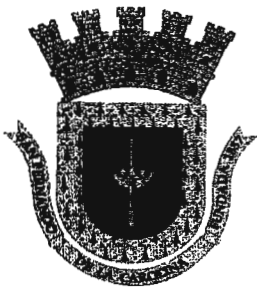
Para que así conste, firmamos y sellamos la presente certificación, hoy 30 de abril de 2015.



REINALDO L. CASTELLANOS
Presidente



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
Secretario



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA
OFICINA DEL ALCALDE

LCDO. ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ASESOR LEGAL
TEL. 787-757-2626, EXT. 8404



HOJA DE TRÁMITE

NUMERO DE CONTROL
1)

2) RECIBO

3) FECHA: 29 de abril de 2015

4) A: 1er.: Hon. Reinaldo L. Castellanos Fernández
Presidente
Legislatura Municipal

29/4/15 *[Firma]*

5) DE:

[Firma: Lcdo. Enrique Rodríguez Rodríguez]
Lcdo. Enrique Rodríguez Rodríguez

6) ASUNTO: REFIERO ORDENANZA 39, SERIE 2014-2015-47 CON CARTA DE HON. JOSÉ C. APONTE DALMAU, VETANDO LA MENCIONADA ORDENANZA.

7) Margarita

8) CORRESPONDENCIA
DE: ASESOR LEGAL

FECHADA: 29 DE ABRIL DE 2015

- 9) () Contestar para firma del Alcalde
() Contestar para mi firma
() Contestar directamente
() Acusar recibo
(X) Acción pertinente
() Discutir conmigo
() Para información

- () Someter recomendaciones
() Investigar e informar
() Preparar opinión
() Enterarse y enviar a archivo
() Enterarse y devolver
() Estudiar y radicar la alegación
() Estudiar y radicar la alegación
Correspondiente

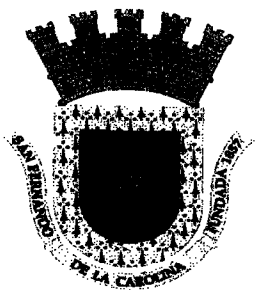


Aprobado el veto

10)

29/abril/2015

[Firma]



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA
OFICINA DEL ALCALDE

LCDO. ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ASESOR LEGAL
TEL. 787-757-2626, EXT. 8404



HOJA DE TRÁMITE

NUMERO DE CONTROL
1)

2) RECIBO

3) FECHA: 29 de abril de 2015

4) A: 1er.: Hon. Reinaldo L. Castellanos Fernández
Presidente
Legislatura Municipal

29/4/15 *[Firma]*

5) DE:

[Firma: Lcdo. Enrique Rodríguez Rodríguez]
Lcdo. Enrique Rodríguez Rodríguez

6) ASUNTO: **REFIERO ORDENANZA 39, SERIE 2014-2015-47 CON CARTA DE HON. JOSÉ C. APONTE DALMAU, VETANDO LA MENCIONADA ORDENANZA.**

7) Margarita

8) CORRESPONDENCIA
DE: ASESOR LEGAL

FECHADA: 29 DE ABRIL DE 2015

- 9) ☐ Contestar para firma del Alcalde
☐ Contestar para mi firma
☐ Contestar directamente
☐ Acusar recibo
☒ Acción pertinente
☐ Discutir conmigo
☐ Para información

- ☐ Someter recomendaciones
☐ Investigar e informar
☐ Preparar opinión
☐ Enterarse y enviar a archivo
☐ Enterarse y devolver
☐ Estudiar y radicar la alegación
☐ Estudiar y radicar la alegación
Correspondiente



10)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA

28 de abril de 2015

Hon. Reinaldo L. Castellanos Fernández
Presidente
Legislatura Municipal
Gobierno Municipal Autónomo de Carolina
Carolina, Puerto Rico

ORDENANZA 39
SERIE 2014-2015-47

Estimado señor Castellanos:

Se refiere para nuestra firma la Ordenanza 39, Serie 2014-2015-47 que ordena establecer una zona de carga y descarga de 7 metros frente al Colmado Pastrana, para beneficio de varios comercios del área.

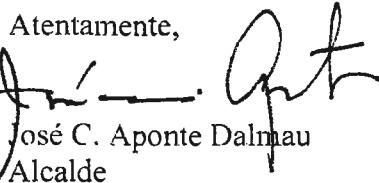
Evaluamos la situación y entendemos que establecer una zona de carga y descarga en el área propuesta podría ocasionar congestión de tránsito, más aún cuando dentro de varios meses comenzará a operar el Hospital San Fernando de la Carolina.

Como sabe en el solar contiguo al Colmado Pastrana el Municipio construirá un área para estacionamiento de vehículos cuya salida será por la calle que pasa frente al referido Colmado.

Por lo antes expuesto vetamos la Ordenanza 39, Serie 2014-2015-47.

Reciba nuestro aprecio y saludos cordiales.

Atentamente,


José C. Aponte Dalmau
Alcalde

JCAD/ERR/mmo

Anejo

www.teleserviciogigante.com



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 39
SERIE 2014-2015-47**

APROBADA:

20 DE ABRIL DE 2015

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. JOSÉ C. APONTE DALMAU, A ESTABLECER UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DE 7 METROS AL OTRO LADO DE LA CALLE FRENTE AL COLMADO PASTRANA PARA VARIOS COMERCIOS DEL ÁREA EN LA CALLE LUIS MUÑOZ RIVERA SUR EN CAROLINA PUEBLO.

POR CUANTO: Se hace necesario establecer una zona de carga y descarga para los comercios del área ya que no existe ninguna demarcación para tales propósitos.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular, corroborandose la validez de dicha solicitud.

POR CUANTO: El Código de Ordenanzas con Sanciones Penales, establece la necesidad de que obtenga una autorización del Municipio.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

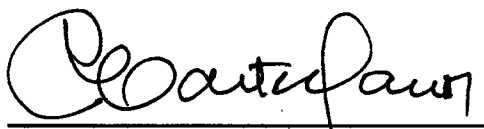
Sección 1ra. Autorizar al Alcalde, Hon. José C. Aponte Dalmau, a establecer una zona de carga y descarga de 7 metros al otro lado de la calle frente al Colmado Pastrana para varios comercios del área en la calle Luis Muñoz Rivera sur en Carolina Pueblo.

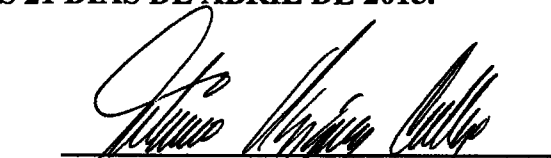
Sección 2da. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza una vez aprobada, será enviada al Director de Obras Públicas Municipal, al Comisionado de Asuntos Municipales y al Comisionado de la Policía Municipal

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DE ABRIL DE 2015.


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
____ DE 2015.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

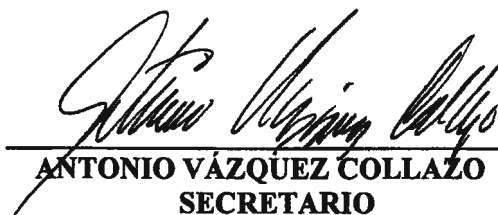
Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 39 SERIE 2014-2015-47** del 20 de abril de 2015, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 21 de abril de 2015.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO